



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2020-33637

Fecha: 2020-10-15 12:24 Proceso No.: 666486

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: VICTOR ALFONSO CAMARGO

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor

VICTOR ALFONSO CAMARGO CC 1024566091

OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO – SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Teléfono: 3017175271 - 3016178667

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2020-14728

Respetado señor Camargo:

En atención a la petición señalada en el asunto, de manera atenta y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos le informo que una vez consultado el universo de hogares beneficiarios del aporte transitorio de arrendamiento solidario a hogares vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgida por la emergencia sanitaria del COVID-19, se verificó que a su hogar le fue asignado dicho aporte a través de la Resolución 160 de 26 de mayo de 2020: *"por medio del cual se asignan aportes transitorios de arrendamiento solidario a hogares Vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgida por la emergencia sanitaria del COVID-19 y se dictan otras disposiciones"* por un monto de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000); el pago del aporte transitorio de arrendamiento solidario se realizará directamente al titular del hogar beneficiado, en efectivo, a través de los canales de dispersión del Sistema Bogotá Solidaria en Casa

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

Camilo Londoño Leon

Subdirector (a) de Recursos Privados

e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Nathalia Cruz – Contratista Subdirección de Recursos Públicos

Revisó: Andrei Alexander Suárez Moreno – Contratista Subdirección de Recursos Públicos